



HAL
open science

Los clubes electorales durante la secesión del Estado de Buenos Aires (1852-1861): la articulación de dos lógicas de representación política en el seno de la esfera pública porteña.

Pilar González Bernaldo

► To cite this version:

Pilar González Bernaldo. Los clubes electorales durante la secesión del Estado de Buenos Aires (1852-1861): la articulación de dos lógicas de representación política en el seno de la esfera pública porteña.. Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina, 1999. <hal-01935400>

HAL Id: hal-01935400

<https://hal.science/hal-01935400v1>

Submitted on 26 Nov 2018

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



HAL Authorization

Pilar González Bernaldo, "Los clubes electorales porteños durante la secesión del Estado de Buenos Aires (1852-1861): la articulación de dos lógicas representativas en el seno de la esfera pública porteña" dans Sabato, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México, Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 142-161

Los clubes electorales durante la secesión del Estado de Buenos Aires (1852-1861): la articulación de dos lógicas de representación política en el seno de la esfera pública porteña.

Pilar González Bernaldo

Université de Paris VII-Jussieu

El siglo XIX es el siglo de las grandes transformaciones políticas al cabo de las cuales surgirán los nuevos Estados nacionales en América latina. En casi toda Hispanoamérica los movimientos insurreccionales de los cabildos urbanos desencadenan, hacia comienzos del siglo, dos procesos diferentes que, con la acefalía del reino, tenderán a confundirse: por un lado la ruptura del vínculo colonial y la cración de Estados independientes, por el otro la instauración de una nueva legitimidad política -la soberanía del pueblo o de la nación- destinada no sólo a regir el campo de la política sino también a definir la nación como comunidad de pertenencia. La creación de un poder independiente se encuentra de tal manera vinculado a la nueva legitimidad política que la instauración de los regímenes republicanos será en Hispanoamérica menos la consecuencia de un movimiento democrático efectivo que la condición necesaria a la transferencia del poder de la Corona a las élites criollas. Ello constituye una de las especificidades de las democracias latinas de América que explica tanto la precocidad de sus instituciones democráticas como la distancia que desde un comienzo va a establecerse entre el texto constitucional como principio de legalidad y la vida política¹.

El caso rioplatense es al respecto paradigmático. La provincia de Buenos Aires será la primera en toda hispanoamérica en instaurar, en una fecha tan temprana como 1821, el principio de la democracia electoral: un hombre, un voto; principio que jamás sera revocado². Pero si esta definición extremadamente amplia de la ciudadanía política puede explicarse por la propia dificultad de definir la ciudadanía, la ley introduce una segunda modificación sustantiva: la del principio de elecciones directas.

Desde entonces las elecciones jugaran un papel considerable en la legitimidad del régimen, de las cuales ya nadie podrá prescindir. Este adelanto democrático de la joven república ciudadana no se traduce, sin embargo, en una democratización del poder. La cuestión que debe plantearse es entonces la de saber para qué sirven las elecciones. El caso del régimen de Rosas muestra que estas servían menos para representar los intereses de la mayoría, a través de un programa político al cual deberían ajustarse los candidatos elegidos, que como forma de plebiscitar la elección de candidatos por el gobierno. Si esta función parece ser consubstancial a la instauración de las jóvenes repúblicas Hispanoamericanas, la especificidad del régimen de Rosas es la de haber silenciado todo tipo de competencia anterior al día de los comicios³. Y ello a través de un estricto control del debate público que hasta entonces se realizaba a través de las instituciones de la esfera pública como la prensa periódica y todo tipo de asociaciones.

La situación parece cambiar con la caída de Rosas. Entonces asistimos a una verdadera « explosión asociativa » y un desarrollo del debate público poco igualado hasta entonces. Las elecciones municipales y provinciales son ahora precedidas de una campaña electoral que parece modificar substancialmente la naturaleza de las instituciones representativas⁴. Vemos entonces surgir nuevas formas organizativas, los clubes electorales, destinados a movilizar la opinión en torno a las candidaturas. A pesar de la importancia que esto puede tener en la vida política, pocos trabajos le han destinado hasta hoy una atención particular. En general éstos lo confunden con el relato de la política facciosa que predomina aún en la historiografía política del período, o lo identifican como antecedentes o manifestación de los partidos políticos. Recientemente Hilda Sabato los ha inscripto en la problemática, a mi entender mucho más pertinente, de la representación política⁵. La pregunta que me parece útil hacerse es la de saber qué función cumplen los clubes en el proceso electoral, lo que nos permitirá saber un poco más sobre la función de las elecciones en el sistema representativo. ¿Hasta qué punto la organización de los clubes electorales supone una ampliación de la ciudadanía política real, a través de una mayor participación de la sociedad civil a la contienda electoral? ¿Cómo explicar entonces que estas organizaciones que instituyen el debate sobre asuntos públicos en el seno de la sociedad civil, asocien el voto a prácticas coarctivas destinadas a imponer por la fuerza la voluntad general el día de los comicios? He aquí varias de las preguntas a las que este trabajo busca dar respuesta.

He destinado este estudio a un momento particular de la vida político-institucional porteña que corresponde a la secesión del Estado de Buenos Aires de la Confederación Argentina. He roto así deliberadamente con una tradición historiográfica que parte del principio de continuidad, en lo que a asociaciones políticas hace, del período 1852-80. La primera hipótesis de este trabajo es la de la especificidad de este período no sólo desde el punto de vista de la historia política nacional, sino también en lo que hace a los clubes electorales y su función en el funcionamiento de las instituciones

representativas. Segunda hipótesis que contiene este trabajo es que los clubes porteños del 52-62 juegan un papel de primera importancia en el proceso de delegación de soberanía. Bajo esta perspectiva los clubes son mucho menos un « instrumento de fraude » de los « partidos políticos » que un instrumento de mediación entre las instituciones representativas y una sociedad en buena medida negada por esas instituciones.

Los clubes electorales: de la comunidad de culto a la esfera pública.

Dos meses después de la caída de Rosas y cinco días antes de las elecciones de representantes, el diario **El Progreso** anuncia que los diversos « clubes electorales » se han reunido, complaciéndose « en ver esta solemne rehabilitación del espíritu público en nuestro país » pues, recuerda el periódico « durante la dictadura y aún antes no había más candidatos que los del gobierno »⁶ El periódico evoca aquí sin lugar a dudas una práctica corrientemente utilizada por Rosas para el remplazo de las autoridades representativas. La frase hace igualmente referencia al rechazo de las « sugerencias » que hiciera entonces Urquiza respecto a los hombres que consideraba debían integrar la legislatura recientemente restaurada gracias a su « campaña libertadora ». La improvisada dirigencia porteña, en buena medida constituida por los exilados liberales, rechaza esta « sugerencia » y constituye su propia lista de candidatos. Es entonces que, para asegurar su triunfo, crea una nueva forma organizativa destinada a « uniformar la opinión » en torno a los candidatos de Buenos Aires a la elección de representantes. Así nacen los clubes electorales de parroquia que durante todo el período están destinados a organizar la « campaña electoral » entorno a listas acordadas.

Llama particularmente la atención la rapidez con que se monta esta forma organizativa en una ciudad que durante más de tres lustros había padecido un estricto control de la vida asociativa, que había llevado a la reducción de la esfera pública a su mínima expresión⁷. Y ello aún más si tenemos en cuenta que hasta 1857 estas asociaciones funcionaron sin reglamento aparente, como si una estructura de este tipo pudiese reglamentarse espontáneamente. Es cierto que ya en 1852 se evoca la existencia de un reglamento para la parroquia de San Miguel pero debemos esperar un lustro para que la prensa haga público un reglamento que debería regir a todos los clubes parroquiales. Hasta entonces existe una cierta indeterminación alrededor del funcionamiento de estas asociaciones. Así por ejemplo poco tiempo antes de que se publicara el reglamento de 1857 el diario **El Orden**, ante la queja de unos vecinos de la Catedral al Norte, afirma la existencia de ciertas reglas de funcionamiento que difieren de las que se evocan en otros diarios⁸

El reglamento de 1857, que lleva la firma de individuos de la sociedad civil y política, pretende acabar con esta confusión estableciendo para la Ciudad de Buenos Aires « una asociación compuesta de sus Parroquias, bajo la denominación de Clubs Parroquiales »⁹. El objetivo de estos clubes, reza el documento, es el de « convocar a los vecinos de la Parroquia y recabar su voto respecto de los ciudadanos que hayan de ser elegidos para Senadores, Representantes y Municipales » y « ejercitar su influencia en los Pueblos de Campaña a fin de procurar allí el mejor acierto en la elección ». Para ello, en representación de cada parroquia sus habitantes elegirán anualmente una comisión compuesta de 5 miembros: un presidente, un vicepresidente, un secretario y dos vocales, que deberá hacerse cargo de establecer una « lista acordada » de los candidatos propuestos por cada una de las parroquias, a partir de la cual una comisión central establecería la lista de candidatos para la ciudad. Esta comprometía a los vecinos « a emplear sus esfuerzos por el triunfo de la lista acordada » el día de las elecciones¹⁰.

Dejemos por el momento de lado la dimensión representativa de esta institución para detenernos en la organización de tipo asociación parroquial. ¿Por qué haber optado por ella para la movilización política de la población? La respuesta que surge inmediatamente es que los límites parroquiales correspondían a la división electoral establecida por la ley de elecciones de 1821¹¹. De manera tal que como las mesas se establecían en cada una de las parroquias, se organizan los clubes por parroquias afin de garantizar el triunfo en cada mesa. Ello explicaría la división territorial de los clubes -aunque quedaría por explicar por qué la ley de elecciones opta por el marco parroquial- pero no resuelve aún el problema de la rápida implantación de esta forma asociativa.

La primera respuesta plausible a esta improvisada estructura organizativa parroquial que el diario **El Progreso** inscribe en el marco de la esfera pública, es que ésta se haya creado a partir de una estructura de sociabilidad parroquial pre-existente que ahora se utiliza para fines políticos, lo que explicaría la rápida y efectiva organización de los clubes parroquiales. Así los clubes estarían beneficiando de una estructura comunitaria con sus vínculos y autoridades que pueden servir tanto para organizar la campaña de « uniformización la opinión » en torno a la lista de candidatos, como para garantizar en cada parroquia la disciplina electoral el día de las elecciones. La vitalidad de esta estructura comunitaria tradicional durante toda la primera mitad del siglo XIX hace pensar que efectivamente la asociación política se construye a partir de vínculos comunitarios antiguos¹².

Par ailleurs le choix du cadre paroissial comme division électorale, ne paraît être étrange à la volonté d'introduire une représentation communautaires dans la vie politique locale. Ainsi par exemple lors du débat, en 1856, de la loi électorale pour l'Etat de Buenos Aires, on reconnaît l'existence des fortes liens communautaires, dans lesquels certains voient une avantage pour le

fonctionnement des institutions représentatives, alors que les autres une entrave au vote individuel. Le député Carlos Tejedor soutient le projet, en soulignant les aspects positifs qui supposent les liens communautaires dans la pratique électorale « *Entre vecinos de una misma parroquia todos se respetan, porque todos se conocen; y aunque entre ello hubiese díscolos, yo creo que se mirarían mucho para cometer en su parroquia los desórdenes que generalmente se cometen por los que no pertenecen a ella...* »¹³. Une année plus tard, alors que le projet était passé à la chambre haute, le sénateur Velez Sarfield s'oppose, en employant un argument similaire « *El nombre de Parroquia entre nosotros significa tener un juez de paz, significa tener un Cura, personas muy influyentes en las elecciones, autoridades que son de mucho peso u obstáculo en las elecciones. No hagamos pues una división territorial que cause esta traba para el libre ejercicio de los ciudadanos de ese derecho* ». Pour l'éviter, il propose une nouvelle division territoriale qui rompe avec le vote communautaire¹⁴. Or ce sont justement ces liens et ces autorités que nous allons trouver dans l'organisation d'associations paroissiales.

Cette structure communautaire se met surtout en évidence lors de l'élection des commissions paroissiales. D'après le règlement de 1857, pour élire les membres d'une commission, devait se constituer une assemblée paroissiale avec l'ensemble d'habitants de la paroisse. Aucune restriction pour participer à cette assemblée était fixée, si bien que rien n'interdisait à ceux qui ne jouissaient pas de droits politiques d'y participer. D'après des références rencontrées dans la presse, il semblerait que ce soient les commissions sortantes qui étaient chargées de convoquer les habitants aux assemblées paroissiales¹⁵, mais aussi pouvait le faire le juge de paix¹⁶. Les paroissiaux étaient informés de ces réunions à travers la presse périodique, qui destinée un place importante à la vie associative en générale, et particulièrement à ceux de la vie politique. Il est possible de supposer qu'il existaient des relèves à ce moyen de communication, destinés à la population qui accédait avec moins de régularité à la presse périodique, d'autant plus que dans la région les analphabètes jouissaient également des droits politiques. Et ces relèves, nous les trouvons dans la structure de sociabilité de la ville qui est fondamentalement montée sur la structure paroissiale.

Pour que l'élection des membres de la commission par l'assemblée paroissiale fut légitime, le règlement stipulait qu'elle devait compter avec un minimum de 30 individus. Cependant les multiples protestations qui sont insérées dans la presse périodique, suggèrent que pas toujours la convocation aux élections des commissions était publique, et même que la règle était plutôt de convertir ces assemblées en réunions d'amis et partisans d'une même faction politique. Ainsi le reconnaît Varela, qui, devant les dénonciations sur réunions secrètes où les décisions concernant la composition des listes sont prises, il

refute que pour que les clubs remplissent leur fonction, il faut antérieurement « *uniformar la opinión de los vecinos de las parroquias sobre los nombre de los candidatos* »¹⁷.

Revoyons certains cas qui denotent l'existence des reseaux qui précédent aux assemblées parroisiales. Ainsi par exemple le cas de la paroisse de la Concepcion au sudoeste de la capital exemple. Les habitants se plaignent de la conduite du curé paroissial et ex-député de la ville, Mariano Marin, qui a exlut les habitants de la paroisse de l'election de la commision paroissiale de 1856. D'après les plaintes du journal *La Tribuna*, Marin veut que les partisan de l'opposition, qui semblent être nombreux dans la paroisse, gangent la direction du club. Pour l'éviter il convoque une assemblée en secret avec ses amis politiques. L'affaire se fut publique parce que celui qui s'oppose à Marin est l'autre autorité de la paroisse, le juez de paz, qui convoque à la population pour une nouvelle assemblée paroissiale. Alors Marin Si el incidente pasó aquí a mayores es porque el juez de paz se opone a Marin, convocando una nueva asamblea en su casa. Entonces Marin se lanza en una campaña « con sus secuaces Solá, José M. Dantas, Amoedo, Luis Beláustequi (catequizador) y otros para mendigar votos de puerta en puerta » de la parroquia¹⁸. La oposición progresista con el comandante Biedma y el capitán Videla de la Guardia Nacional y vecinos de la parroquia saldrán también a « mendigar » votos. El incidente testimonia del peso de las autoridades parroquiales y de la existencia de redes de relación anteriores a la organización al club que determinan la constitución de las comisiones. En San Miguel, es un notable de la parroquia, Manuel Trelles, que figura como miembro de la primera comisión electoral en 1852, quien es acusado por Varela « de haber hecho secretamente las elecciones de las personas que deben componer la comisión electoral de 1856 »¹⁹. En la parroquia Catedral al Sur el grupo de excluidos publica un manifiesto en el diario **El Orden** para protestar « de no haber sido invitado por el juez de paz para elegir la comisión parroquial ». Según éstos, la asamblea estaba constituída de 50 personas, todos amigos políticos del juez de paz. El mismo diario acusa a Carlos Cásares, presidente de la comisión de la parroquia Catedral al sur, de haber sido elegido por una asamblea que no juntaba el número de habitantes estipulados por el reglamento de 1857²⁰.

Podemos seguir multiplicando las citas que en todos los casos nos hablan de una red de relaciones anterior a la constitución de la asociación y que prevalece visiblemente en la elección de las comisiones electorales. Si hay competencia y conflicto, como estos ejemplos testimonian, estos se dan en el marco de las autoridades de la parroquia. Ello deja suponer que en momento de las elecciones no es la jerarquía asociativa sino otro tipo de autoridades parroquiales, evocadas por el senador Vélez Sarfiel, que está determinando la elección: el cura, el juez de paz y los « notables » o « vecinos » de la

parroquia²¹. Estos utilizan los vínculos y autoridades tradicionales para organizar una práctica que se funda, no obstante, en la negación de estas formas comunitarias²². Desde este punto de vista los clubes electorales representarían un caso típico de organización moderna que se encaja en una estructura comunitaria tradicional. Creados para organizar la representación política de la ciudadanía, los clubes parroquiales confirman el papel de las autoridades comunitarias tradicionales en el sistema representativo, y deja suponer que el espacio público en el que se inscribe la campaña, tiene menos que ver con la esfera pública moderna que con un espacio público antiguo ocupado por autoridades tradicionales.

El lugar de reuniones de las « asambleas parroquiales » también da testimonio de ello. En efecto, de un total de 23 referencias sobre lugares de reunión, 17 convocan a reunirse en la iglesia parroquial, de las cuales la mitad en las habitaciones del cura y la otra en la sacristía; las 6 restantes convocan en casa de un notable de la parroquia o del juez de paz²³. Ello no quiere decir necesariamente que los curas intervengan directamente en la lucha facciosa, aunque el caso de Marín sugiere que no debemos descartar esta posibilidad, pero confirma el papel que juegan aún las autoridades tradicionales y los vínculos de la comunitarios de creencia y de lugar en la creación de nuevas instituciones de la esfera pública.

La introducción de estas nuevas formas asociativas producirá no obstante una importante innovación en la organización de la vida política pues aunque los primeros clubes fueron reuniones de notables de la parroquia que tienden a imponer las listas gubernamentales, a medida que se abre el juego político, en buena medida a través de la sistematización de las formas de coacción electoral, los clubes modifican su naturaleza y su función. Ya en 1853 vemos aparecer nuevos clubes que se organizan fuera del marco de la parroquia siguiendo la misma dinámica que los había originado en 1852, pero ahora creados por la oposición que se veía excluida de las comisiones parroquiales. Ello va a hacer de los clubes organizaciones más claramente partidistas o facciosas.

El primer caso registrado data de las elecciones de 1853 cuando una « reunión popular » tiene lugar en la sala del Coliseo con el objeto de « uniformar las opiniones » para la elección de representantes. Se elige entonces una comisión para formar las listas , con B. Mitre como presidente de la misma²⁴. Poco tiempo después el mismo diario anuncia un cambio en la lista propuestán por están comisión popular que ahora aparece bajo el nombre de « asociación septembrista »²⁵. En 1854 dos nuevos clubes, el « Constitucional » y el « Argentino » fueron creados para oponerse a las lista ministerial apoyada por los clubes parroquiales. El club « Constitucional », creado por iniciativa de los hermanos Varela, convoca a sus reuniones en la imprenta del diario **La Tribuna**, aclarando que « la asistencia es libre para todo el mundo ». Tanto por su lugar de reunión como por su audiencia, estos

primeros clubes rompen con el marco parroquial de las asociaciones anteriores²⁶. Pero si estas primeras manifestaciones son significativas de una evolución de la estructura de la sociabilidad política en la ciudad de Buenos Aires, es sobre todo durante las elecciones de 1856 -en que la clase política porteña heredera de la revolución decembrista va a dividirse en « progresistas » y « conservadores »- que vemos implantarse definitivamente los « clubs de opinión » como formas organizativas extra-parroquiales. Durante la nueva campaña electoral los « progresistas » son apoyados por el diario **La Tribuna** y el club electoral de la Guardia Nacional, mientras que los « conservadores » utilizan la estructura de los clubes parroquiales rompiendo, como denuncia **La Tribuna**, « el pacto vecinal » pues « anulaban el hecho del compromiso preexistente, dieron un punta-pié a la conciliación establicida de antiguo »²⁷. Con ello Varela pretende legitimar las nuevas organizaciones electorales que se organizan fuera de la comunidad parroquial y que van a multiplicarse durante la enardecida campaña electoral de 1857. Se llega entonces incluso a hablar de la creación de una comisión central de clubes de opinión²⁸.

Los nuevos clubes se definen en relación a los grandes principios que exponen en sus programas. Claro que la declaración de principios esconde en la mayoría de los casos un combate personalista. Así por ejemplo el Club Libertad, paradigma de los clubes de opinión, construye algunas veces su programa sobre consignas personalistas como la de « combatir la candidatura de Torres y Calvo y el círculo que lo prohija... »²⁹. El Club de la Guardia Nacional se limita « a promover los criterios de aptitud, talento y saber, sin consideraciones partidistas »³⁰. A veces los programas adquieren una cierta precisión socio-política como lo hace el club Independencia cuando se proclama por « la independencia individual, la libertad de asociación, la protección del trabajo y la industria nacional ». El club de los artesanos va aún más lejos anunciando en su programa: « la unidad nacional, la supresión de los derechos diferenciales, la protección de la industria nacional y la promulgación de una nueva ley de aduanas »³¹. Ello no quiere decir que esas asociaciones recluten principalmente por sus programas políticos, ni que los programas sean una expresión de los intereses de sus miembros. Sin embargo el hecho de que elijan la opinión como fundamento de la asociación ya es un elemento más de ruptura respecto a los clubes parroquiales. Mientras que éstos últimos se inscriben en el espacio de la comunidad de lugar, con sus vínculos y autoridades, los primeros se ubican en otro espacio que no remite a una comunidad de lugar, ni tampoco a una comunidad histórica; el de la esfera pública que supone el individuo-ciudadano moderno³². Varela describe los beneficios de los « clubs de opinión » en términos que merecen ser citados: « La educación de la opinión pública, que es la esencia de la democracia tiene sus liceos especiales que son los clubes, tiene sus profesores desinteresados que son los oradores populares, tiene sus bibliotecas en las páginas de los órganos libres. El adelanto de cuando al entrar a un club se ve una discusión formal. Entonces el pueblo tiene derecho para dirigir bajo el amparo del

ejecutivo sus propios destinos.... un club quiere decir una reunión seria de hombres que comprenden individualmente toda su dignidad de ciudadanos y procuran hacerlo efectivo por el apoyo que prestán a las iniciativas patrióticas por la unión y el conjunto que llevan en los trabajos preparatorios a fin de hacer práctica la democracia »³³. De más está decir que a pesar de esta convincente declaración de civismo, estos clubes se asemejan más a redes de clientela que a organizaciones políticas modernas, y ello en buena medida porque el «individuo-ciudadano» al que se dirigen sólo existe en ciertos círculos de la sociedad, mientras que la ley de elecciones de 1821 había extendido la ciudadanía al conjunto de los hombres mayores de edad. Sin embargo sirven a definir esta nueva esfera del poder público, y tienden incluso, como lo veremos, a imponerse como primera instancia de representación³⁴

No es totalmente fortuito si éstos eligen como lugar de reunión los locales de los teatros de la ciudad. Como en el caso de los clubes parroquiales, la concertación de las listas se hace entre un círculo selecto y en reuniones privada. Pero luego se convoca a reuniones públicas en los teatros³⁵. Entonces en la escena los dirigentes de los clubes representan, en los dos sentidos del término, la opinión general, y no ya la de la parroquia. En la sala, el pueblo-público asiste por la primera vez a esta puesta en escena representativa. Ese Pueblo-público no deja desde entonces de aumentar. Así por ejemplo el club de la Guardia Nacional que elige como centro de reunión el teatro de la Victoria, llega a reunir entre 600 y 700 ciudadanos³⁶. Un año más tarde el Club de la Libertad reúne en el Teatro Argentino alrededor de 1300 ciudadanos³⁷. El mismo club llega a reunir -siempre según las informaciones que aparecen en la prensa periódica- alrededor de 2000 ciudadanos³⁸. Las cifras son significativa. Incluso si tomamos en cuenta las pequeñas asambleas, durante todo el período estudiado, estas reuniones atraen una media de alrededor de 850 personas. Luego de la nacionalización de la vida política porteña esta primera puesta en escena representativa parece perder adeptos pues según las cifras de Hilda Sabato para la década del 60 estas reuniones oscilan entre 60 y 150 personas³⁹. Este sería un elemento más que confirma las modificaciones que introduce la nueva estructura de poder nacional que sumándose a la municipal y provincial va a transformar la vida política porteña.

De la parroquia a la esfera pública, el camino no es ni unívoco ni irreversible. Son los mismos hombres que pueden actuar simultáneamente en un marco o en el otro. Se trata, como lo dijimos ya, de dos formas organizativas que se «encajan», articulando dos estructuras de poder que son para nosotros, y para los liberales de entonces, teóricamente contradictorias, pero que coexisten históricamente. Es más, todo me lleva a pensar que la vida política se instala en ese espacio en que es posible confundir los dos registros: el comunitario y el del individuo. Veamos entonces quienes son éstos hombres que a través de las comisiones electorales dicen representar la opinión de la parroquia y la opinión general.

La dirigencia de los clubes electorales

Hemos evocado ya la escasa regularidad en las elecciones de las comisiones, así como el peso que tienen en éstas las autoridades tracionales y los jefes de facción. Pero poco sabemos aún sobre las características de esta « población » que por un corto lapso de tiempo va a ejercer una representación informal de la parroquia y de la ciudad. Su estudio desmiente ciertas ideas preconcebidas que teníamos al respecto, pues en éstas no se reproducen exactamente las redes que han intervenido en su elección. En otros términos, encontramos para esta época menos caudillos electorales de lo esperado y una presencia destacada de hombres cuya acción se define en el marco de la esfera pública. Claro que, como bien dice un sabio dicho popular, « no son todos los que están, ni están todos los que son », pero creo que es importante destacarlo pues quizá ésto constituya una de las especificidades de la vida política que se vera modificada con la nacionalización de la estructura política porteña.

He comptabilizado un total de 359 individuos que participan a las comisiones de los clubes electorales entre 1852 y 1862, según la información que pude extraer de los principales diarios de la época comprometidos en la lucha facciosa. Dadas las características de las fuentes debemos considerar a estas listas como incompletas, pero las cifras obtenidas son suficientemente importantes para autorizar un análisis cuantitativo sobre las características de la dirigencia de los clubes durante el decenio de secesión.

La primera observación general que podemos hacer es que la extracción socio-profesional de los miembros de las comisiones directivas no difiere mucho de la del conjunto de la clase dirigente, con algunas pequeñas variaciones como por ejemplo una presencia más destacada aquí de grandes comerciantes⁴⁰.

Relación entre el estatuto socio-profesional de la clase dirigente porteña y los dirigentes de los clubes electorales entre 1852 y 1862				
	Estatuto socio-profesional de los miembros de clase dirigente las comisiones directivas de los clubes (muestra de 169 personas)		Estatuto socio-profesional de la porteña (muestra de 427 personas)	
	nºabsolutos	%	nºabsolutos	%
1.	26	15.3	76	17.7
2.	27	15.9	36	8.4
3.	49	28.9	120	28.1

4.	1	0.5	8	1.8
5.	36	21.3	123	28.8
6.	20	11.8	49	11.4
7.	1	0.5	-	-
8.	9	5.3	13	3
9.	-	-	2	0.4
TOTAL	169	100%	427	100%

1. Grandes propietarios de tierras y capitales, 2 actividades ligadas al gran comercio, 3. altos funcionarios de Estado, 4. altos funcionarios eclesiásticos, 5. profesiones intelectuales (hombres de pluma, de ley y de ciencia), 6. profesiones liberales (médicos, arquitectos, ingenieros, etc), 7. pequeños propietarios (artesanos-comerciantes, pequeños comerciantes, chacareros, etc.), 8. empleados en las áreas productivas y en la administración, 9. profesiones artísticas (actores, músicos, pintores)

Cf/ Nuesetro banco de datos

En su conjunto nos encontramos siempre frente a miembros de la « clase decente », y dentro de ésta de aquellos que están más próximos del poder: altos funcionarios, hombres de plumas y profesiones liberales. Notaremos igualmente que a pesar del peso del cura como autoridad parroquial, éstos no se encuentran en las comisiones directivas, lo que si bien es un dato interesante, no invalida la argumentación precedente. Casi la mitad de entre ellos, exactamente un 41,5%, ejercen un cargo en la administración del Estado de la provincia de Buenos Aires durante el decenio estudiado, lo que hace pensar que la actividad del club no sea ajena a la carrera política de los dirigentes, y por otro lado que el gobierno ejerza, a través de sus funcionarios, fundamentalmente los jueces de paz, un poder que reduce la autonomía de la esfera pública. El cuadro n°2 nos muestra que la actividad en el club es ligeramente más importante durante el desenvolvimiento del cargo (42,5% de casos) que antes de la adquisición del mismo (38%), lo que confirmaría lo dicho anteriormente.

Cuadro n° 2							
Número de dirigentes de clubes electorales entre la clase dirigente porteña durante el período 1852- 1862							
Cargo	Número de pertenencias a las comisiones						
	antes	entre	durante	después	Total	<i>%/total</i>	
Diputados	67	13	130	18	228	34	
Senadores	26	7	6	9	48	7	

municipales	53	-	26	21	100	15
convencionales	23	-	-	8	31	4.6
gobernadores	4	-	1	1	6	0.9
Corte Suprema	3	-	2	5	10	1.4
Ministros	8	1	2	5	16	2.3
Jefe de Ministerio	1	-	2	1	4	0.6
Jefes militares	11	-	23	1	35	5.2
Administ. de Justicia	-	3	2	6	11	1.6
Diplomáticos	-	-	-	3	3	0.4
Prof. universitarios	5	-	8	2	15	2.2
Administ. financiera	12	-	11	9	32	4.7
Funciones técnicas	4	-	7	-	11	1.6
Jueces de Paz	33	15	25	41	114	17
Policía	5	-	1	-	6	0.9
TOTALES	225	39	246	130	670	100
<i>Cf. Nuestro banco de datos</i>						

Notamos también ciertas diferencias si tomamos en cuenta la pertenencia según los cargos. No todos participan por igual a la dirigencia de los clubes, y aquí podemos constatar que aquellos que otorgan más importancia a la actividad de los clubes son los que están más o menos directamente ligados al acto electoral: los cargos electivos (senadores, diputados y municipales), a lo que debemos sumar una significativa presencia de funcionarios que juegan un papel central en los resultados de las elecciones: los jueces de paz. Por lógica podemos suponer que la presencia de individuos cumpliendo una función dentro de la estructura del Estado -tanto cargos electivos como nominativos- es más importante entre los clubes parroquiales que los clubes de opinión, dado que estos son más fácilmente controlables por el gobierno. Y en efecto sobre los 149 miembros de las comisiones que tienen un cargo en la administración de el Estado, 70 de entre ellos son miembros de clubs de parroquia, 41 pertenecen a clubs de opinión, y 38 participan a las dos formas de organización electoral. Ello estaría confirmando la distinción establecida anteriormente entre clubes parroquiales y clubes de opinión.

Es importante señalar sin embargo que del total de los dirigentes de los clubes un tercio del total cumplen funciones representativas. Dos tipos de carrera se vislumbran aquí: la de los representantes que participan a las comisiones luego de haber ocupado una banca en la legislatura o en la municipalidad

(casi la mitad, 59/106), y la de aquellos para quienes la elección parece resultar de la participación al club electoral (47/106). Nos encontramos aquí con una de las características de los proto-partidos del siglo XIX que nacen como fuerzas políticas de creación electoral y vinculadas a la institución parlamentaria⁴¹. En ese sentido podríamos avanzar que los clubs cumplen una función fundamental de la esfera pública moderna, la de dar al Público un reconocimiento institucional a través del Parlamento⁴².

Ello parece confirmarse por la otra mitad de la dirigencia que no tiene cargos durante este período, y que podemos calificarla de hombres provenientes de la sociedad civil. Ciertamente, algunos son jóvenes que se inician entonces en la vida política y que luego del 1862 tendrán un lugar destacado en ella, como por ejemplo Luis Elordi, Carlos D'Amico, Dardo Rocha, etc. Otros son hombres de pluma, periodistas y literatos que no ejercen entonces cargos públicos pero que cumplen una función importante dentro de la esfera pública. El caso ejemplar es el de Mariano Varela, pero podemos agregar otras figuras como las de José M. Estrada, Dardo y Manuel Rocha y Carlos Terrada, o la del joven Adolfo Saldías que aún no han adquirido el renombre que le conoceremos luego. Salvo algunos casos de personajes que me son aún totalmente desconocidos y cuyos apellidos no evocan conexiones evidentes con « la clase decente », estamos en presencia de miembros de la élite provincial, ya sean propietarios de tierras como Miguel Martínez de Hoz, grandes comerciantes o miembros de la élite cultural. En general los escasos individuos de extracción popular que aparecen en la dirección de los clubs tienen un cargo administrativo o político y su presencia parece estar vinculada a su capacidad movilizadora. Los casos más claros son los de los dos hombres de color, Rosendo Mendizabal y Domingo Sosa, que logran acceder a cargos directivos en una sociedad en donde los prejuicios raciales son aún muy fuertes.

Otro aspecto que parece caracterizar al conjunto de la dirigencia de los clubs es su pertenencia asociativa. En efecto de los 359 dirigentes, 158 de entre ellos (un 44%) van a tener por lo menos una pertenencia asociativa en clubs de recreo, logias masónicas o asociaciones culturales, todas ellas en buena medida de ingreso restrictivo. Ciertamente ello es un aspecto que caracteriza culturalmente a las élites porteñas de entonces, pero la relación con la política no parece estar ausente, y explicaría el alto porcentaje de pertenencia asociativa entre los miembros de las comisiones. Así de los 106 dirigentes de los clubs que ocuparán un cargo electivo 72, o sea más de 2/3 del total, son miembros de una de estas asociaciones. Podríamos incluso agregar a estas cifras 8 casos más de diputados que personalmente no pertenecen a una de estas asociaciones pero que tienen algún miembro de la familia nuclear en ellas. Entre los dirigentes de los clubs que participan a las redes asociativas de las élites porteñas vamos a encontrar los personajes claves de la vida política porteña de entonces: B. Mitre, A. Alsina, C. Tejedor, N. Calvo, C. Cáseres, R. Elizalde, José M. Gutiérrez, J. Marmol, P. Obligado, E. de la Riestra, H. Varela, etc. Si bien las asociaciones entonces existentes rara vez se lanzan abiertamente a la lucha política

facciosa, pueden ejercer una presión sobre el gobierno e incluso obtener un reconocimiento institucional a través del acceso a ciertos cargos representativos entre los que debemos incluir la dirección de los clubes electorales. Por otro lado para los hombres que se han lanzado en la vida política la inserción en estas redes de la sociedad civil se hace indispensable para asegurar una carrera política ascendente. El caso más claro - fundamentalmente gracias a la existencia de archivos que lamentablemente no se encuentran para todas las asociaciones- nos lo ofrece la masonería⁴³. Durante los diez años de secesión hemos encontrado en los archivos masónicos un sólo caso en que la dirigencia masónica da cosignas electorales a los miembros de las logias⁴⁴. En cambio los ejemplos son numerosos de logias que ejercen presión sobre el gobierno, sobre todo en las áreas sensibles para la masonería: sanidad, educación y cultura, aunque también vamos a encontrar una escisión masónica que reproduce las diferencias de política económica que entonces enfrentaban a Buenos Aires con la Confederación⁴⁵. Y no es un puro hazar si en los cargos ligados a estas áreas vamos justamente a encontrar activos masones como Sarmiento en educación o Rawson y Duran en sanidad. Tampoco es fortuito si Mitre ingresa a la masonería, junto con buena parte del elenco político que lo acompaña en su aventura unionista, luego de Cepeda.

La presencia en la dirección de los clubes de los hombres ligados al mundo de la edición, y particularmente al de la prensa escrita es también significativa. Entre ellos encontramos también a las principales personalidades políticas de la época como Adolfo Alsina, Nicolás Calvo, Juan A. García, José M. Gutierrez, José Marmol, Bartolomé Mitre y Herctor Varela. Incluso si desde un punto de vista cuantitativo la participación de esos hombres de prensa en la dirección de los clubes parece aún minoritaria - de 359 individuos solamente 31 participan a la redacción de un periódico- de los que cumplen ese requisito, la mitad va a acceder a un cargo electivo, y ello solamente hasta 1862. Obviamente se trata de hombres que van a jugar un papel esencial en la vida política facciosa, entre los que se encuentran los jefes de las dos principales facciones: A.Alsina y B.Mitre. Pero debemos sin embargo destacar la importancia que los jefes de facción van a atribuir a la campaña en la esfera pública, y ello a pesar de saber que éste tipo de campaña no desemboca en los comicios, pues va dirigida a un sector de la población aparentemente abstencionista.

Un último aspecto que me parece importante destacar de los resultados obtenidos de este estudio es el de la relativa alternancia de la dirigencia de los clubes que difiere de la idea que hasta ahora nos hacíamos de ello. Evocamos el carácter « clientelar » o en todo caso poco democrático de la elección de las comisiones, como también el peso que tiene en ello las autoridades tradicionales o los nuevos jefes de facción. Pero a pesar de ello no nos encontramos aún con un elenco estable de dirigentes de clubes. Así por ejemplo de los 79 hombres que integran las comisiones del club central entre 1857 y

1862 , solamente 6 individuos cumplen dos veces ese cargo. Y en 10 años, del conjunto de los 359 miembros, solamente 5 individuos logran formar parte 3 veces de la comisión de un mismo club. La alternancia es mayor en los clubs de opinión que en los clubs de parroquia, lo cual confirma la diferencia señalada entre estas dos formas de organización política.

Renovación de la dirigencia de los clubes electorales							
Número de veces que un individuo participa a la comisión de un club (parroquial (CP), comisión central (CCP), de opinión (CO))							
Nº de veces	Numero de Casos						
	CP	%	CCP	%	CO	%	
1	210	85%	73	92%	175	92%	
2	30	12%	6	8%	15	8%	
3	5	2%	--	--	--	----	
<i>CF. Nuestro banco de datos</i>							

Ello hace pensar en el club en otros términos que en una simple máquina de organizar el fraude, aunque éste es un aspecto esencial de la vida del club. En todo caso aún no encontramos esta estructura « copada » por los caudillos electorales, lo cual sugiere que los clubes suponen una cierta representación de la sociedad civil en el proceso electoral.

Los clubes como instancia representativa

Debemos distinguir aquí dos momentos dentro del proceso de transferencia de soberanía en que el club juega un papel importante: el período de creación de los clubes y de elección de las comisiones, que se acompaña de un debate a través de la prensa periódica y un segundo que concierne el día de la elección y en donde el resultado de las elecciones depende de la capacidad de movilización de que dispongan los clubes. Dos lógicas representativas se articulan aquí, jugando el club un lugar central en ello.

Quedemos por el momento en el análisis del papel de las comisiones. Estas debían constituir la lista en representación de una población que luego la confirmaba el día del escrutinio. De manera tal que

la constitución de las comisiones era un momento fundamental del proceso representativo, por el cual la población debía elegir a aquellos que designarían los candidatos a la elección. Ello otorga a las comisiones una dimensión representativa que explícitamente reconocen los actores⁴⁶. ¿Qué función cumplen éstas en el proceso electoral? La primera respuesta que surge es que éstas viniesen a reemplazar las asambleas primarias que el Estatuto Provincial del 1815 había instituido como forma de elección indirecta y que la ley de elecciones de 1821 había dejado sin vigor⁴⁷. Claro que a diferencia de los grandes electores elegidos en las asambleas primarias, en este caso las comisiones parroquiales sólo designan los « candidatos » a la representación. Esta lista debía ser ratificada nuevamente el día de la elección, para lo cual paradójicamente se movilizaban aquellos que el principio de elección indirecta buscaba alejar de los comisios, mientras que la « clase decente » tendían en cambio a imponerse en la elección de « grandes electores ».

La comparación es sugestiva, pero no tiene en cuenta una diferencia fundamental: en el caso de los clubes nos encontramos con una estructura relativamente informal de la esfera pública y no con una instancia representativa instituida como era el caso de las asambleas primarias. Sin embargo, dado las características que tendrá el voto en la región -violencia y fraude-, no es descabellado pensar que esta primera delegación de la soberanía en los clubes podría constituir un medio de representación política que no pasa por el voto el día de la elección, y que da a las élites el poder de concertación de los candidatos a la representación y de designación de aquellos que deberían hacerse cargo de hacer coincidir la lista de candidatos con los resultados de la elección. Ello podría aportar un nuevo elemento a la explicación de la contradicción aparente de la vida política porteña: la fuerte politización de la vida pública y la baja participación e indiferencia hacia el escrutinio. Quizá la indiferencia de las élites y de aquellos que se identifican con la nueva cultura política liberal-republicana venía de que esa segunda instancia representativa no les estaba particularmente destinada. Lo esencial para ellos ya había tenido lugar: la concertación sobre los candidatos que se hace a través de los « representantes » de las parroquias y los dirigentes de los clubes de opinión. Son en ellos que se delega el poder de concertación. Así la estructura del club parece regular la competencia por las listas y resolver el problema de la difícil concertación notabiliaria que se había manifestado desde la instauración de la ley de elecciones. Pero para ello se confiere ahora a éstas élites una dimensión representativa que antes no tenían, y que proviene del voto de las asambleas parroquiales.

Un ejemplo de la potencialidad representativa de esas asociaciones nos lo da el club de extranjeros creado en Buenos Aires para apoyar el programa del club de los artesanos en las elecciones de 1859. La iniciativa fue vivamente criticada por la oposición, alegando que los extranjeros no debían entrometerse en cuestiones electorales que incumbían exclusivamente a los ciudadanos. A lo cual su

presidente, el empresario francés St. Guilly respondió que « el programa del club es aquel de discutir sobre nuestros intereses y de expresar nuestra opinión, aunque en tanto que extranjeros nosotros no tengamos derecho de votar ⁴⁸. Es decir que se constituía una comisión en representación de la opinión de los extranjeros que sostenía la lista propuesta por el club de los artesanos, que era obviamente la lista de Calvo. Su presidente lo dice claramente en un artículo publicado en el periódico de Calvo : « como extranjeros nosotros podemos expresar abiertamente nuestras simpatías hacia los candidatos cuya presencia en la legislatura convendrá mas a los intereses comunes de los hijos del país y los nuestros. Nosotros daremos nuestras simpatías en materia electoral a aquellos representantes de Buenos Aires que se muestren bien dispuestos a apoyar nuestros derechos, pero nosotros no tenemos nada que hacer en las urnas electorales »⁴⁹. Obviamente las « simpatías » pueden tanto traducirse en fuerza de opinión como en fuerza combativa, pues de ella también depende el triunfo de las elecciones. Pero está claro que los extranjeros están delegando en Calvo el poder de concertar la lista de candidatos a la representación. Y el apoyo que públicamente éstos manifiestan, aumenta el poder de concertación que tendrá Calvo, que proviene justamente de la dimensión representativa que le otorga esta delegación.

Otro ejemplo nos lo brinda el sector popular de los nacionales que Calvo intenta movilizar. Ese mismo año Calvo desde su **Reforma Pacífica** convoca a los artesanos -que gozan de ciudadanía política en Buenos Aires- a constituirse en club en estos términos: « la parte de la soberanía que le roban la rescatará por la asociación... funden sus clubes, reglamenten y organicen sus asociaciones electorales y su suerte cambiará »⁵⁰. Claro está que se trata de una maniobra política de Calvo y que entre los beneficios que el club podía aportar, estaba aquel de permitir a Calvo imponerse en las mesas por los métodos fraudulentos que las élites no se privaban de utilizar regularmente. Pero es significativo que Calvo busque la participación de este sector en la esfera pública y que no recurra simplemente a una movilización de jornaleros y peones el día indicado, como también se solía hacer. Quizá porque estando fuera del gobierno no tuviese la posibilidad de hacerlo de otro modo y porque justamente los clubes van a ser utilizados para construir redes clientelares a esos fines. Sea. Pero la estrategia de Calvo muestra que hay una primera delegación de la soberanía, la que los artesanos harían en la dirección del club en la cual seguramente Calvo aspiraba ubicar a sus amigos políticos y a partir de la cual aumentar su poder en la concertación de la lista de candidatos. Es aquí donde la una cierta representación de los intereses y opiniones políticas parecía ser posible.

Una vez delegado el poder de concertar las listas en los miembros de las comisiones, éstos negociaban con otros clubes una lista conjunta. El apoyo público de los diferentes sectores de la población era un elemento fundamental en el poder de negociación de las diferentes dirigencias de los clubes. En general se llegaba a acuerdos políticos que reducían generalmente a dos el número de listas.

Luego venía el día de la elección, y aquí otro tipo de prácticas se ponían en funcionamiento que poco tenían que ver con lo que hoy se entiende por comicios: parcialidad de las mesas, coacción electoral, falsificación de registros, etc, eran prácticas corrientes que, aunque regularmente denunciadas por los partidarios de la lista perdedora, no ponía en juego la legitimidad de los resultados. Los clubes van a servir a los liberales porteños de los años cincuenta para organizar este tipo de prácticas, hasta entonces mas o menos improvisadas. Así, Hector Varela, un liberal cuyas profundas convicciones republicanas no dejan lugar a dudas, va a reconocer entre los beneficios que supone el club para el funcionamiento de las instituciones representativas, la ventajas de disponer de una fuerza de choque « pues en nuestro sistema electoral imperfecto, de ella depende casi siempre el resultado de las elecciones »⁵¹. Y en cierto sentido Varela no está totalmente equivocado porque el club permite romper con el monopolio de la coacción electoral que hasta entonces ejercería el gobierno, convirtiéndolo de alguna manera en una práctica de dominio público; lo que supone en el mejor de los casos una cierta « democratización » del sistema electoral, en el peor una sistematización del fraude que puede llevar a la anarquía total, pero que en todos los casos convierte a los sectores más marginales de la sociedad en principales actores políticos del día.

Veamos ahora concretamente como organiza el club las clientelas que consituirán la fuerza de choque en los comicios. Habría que hacer primero una distinción entre las redes que se construyen sobre la estructura parroquial de aquellas que organizan los clubes de opinión. Si en ambos casos son los vínculos y no « la voluntad racional del individuo » lo que determina la decisión del voto, en las primeras puede persistir una noción tradicional de representación comunitaria que las segundas ya han evacuado; fundamentalmente porque para organizarse han debido romper con el fundamento cultural de los vínculos tradicionales. Ya hemos evocado en el primer caso el ejemplo de las parroquias en que las autoridades comunitarias movilizan a partir de vínculos tradicionales, y cómo los clubes de opinión rompen esta estructura comunitaria, estableciendo en su lugar nuevos vínculos de clientela. Un ejemplo ilustrativo es el de la comunidad afro-argentina.

En la campaña electoral de 1857 el club Libertad crea una filial destinada a « los ciudadanos de color » dirigida por el Sr. Mendizabal, Thompson y Morales⁵². Este club logra movilizar alrededor de 300 « ciudadanos de color » para la primera reunión, lo cual podría asombrarnos si no tuviésemos presente que la población de origen africano había sido ampliamente movilizada durante la última década del gobierno de Rosas. No debemos además olvidar que era el sector de la población que contaba con la más sólida tradición asociativa, o en todo caso con una tradición que no sólo había sobrevivido a la fuerte represión de la vida asociativa impuesta por Rosas sino que había servido de estructura a la movilización política de este sector. En efecto, las diferentes « Naciones Africanas » que con la

reglamentación rivadaviana pasaron a llamarse « Sociedades de Africanos » habían sido uno de los principales apoyos populares del rosismo, que Rosas recompensó otorgándoles terrenos -principalmente en la parroquia de la Concepción y Monserrat- para instalar allí sus asociaciones y realizar sus danzas tradicionales o tambores⁵³. Para establecer vínculos con este importante sector de la población urbana, Rosas funcionó dentro de la lógica comunitaria étnica, es decir tratando con las autoridades de cada grupo étnico como « cabeza » de la comunidad⁵⁴.

La decisión de organizar un « club » con el conjunto de « los ciudadanos de color » parece responder a la misma voluntad de ganarse el apoyo de este importante sector de la población porteña. Para ello ponen al frente de esta sección del club Libertad a Rosendo Mendizabal, un mulato de 37 años, músico de profesión. Como mulato Mendizabal debía necesariamente tener contacto con este sector de la población urbana. Es probable incluso que en tanto que músico haya participado a las tradicionales danzas de tambor e incluso que formara parte de una de ellas. Pero en vez de establecer contactos « bilaterales » con la nación Conga, Benguela o Mondongo, Mendizabal crea una organización que reagrupa al conjunto de individuos « de color ». Y para ganar su fidelidad tendrá que establecer otro tipo de vínculo que se adapten al tipo de representación que el constitucionalismo liberal requiere.

Un año antes ya el problema de la representación de los « ciudadanos de color » se había planteado, evocándose entonces el peligro que suponía un voto comunitario. En plena campaña electoral que oponía « conservadores » y « progresistas », los progresistas de **La Tribuna** critican la actitud oportunista de los conservadores que rechazaron de la lista de candidatos para representantes al Coronel García, para proponer a cambio al Coronel -y mulato- Domingo Sosa⁵⁵. Según el diario Sosa sería un representante de « casta » y no del « Pueblo ». Varela evoca el caso de Rosendo Mendizabal, admitido entonces en el club de la Guardia Nacional -pero no en la comisión directiva-: « los hombres serios y de peso alzaron el grito a los cielos: pregonaron que ya bastaba de mulatos: que Mendizabal no iba a representar sino una casta, lo cual era sumamente perjudicial, por cuanto era un inconveniente que un asiento en la legislatura fuese ocupado por un hombre que podía constituirse en órgano de las pretensiones exageradas de una casta... » Un año después aquellos que habían puesto el grito en el cielo llaman a Mendizabal para crear una filial del club Libertad. Pero desde su primer discurso, Mendizabal afirma los fundamentos culturales de la asociación: "La causa en torno de la cual nos hemos afiliado, bien sabéis que es la de los principios, la de las leyes y del progreso general... [...] ...Tengamos presentes compañeros, y hagamos radicar en el corazón de nuestros amigos, de aquellos menos ilustrados que no están al corriente de las décadas de la revolución y de la historia de nuestro país, que no es al partido o círculo a quien tratamos de combatir, a quien debemos las garantías ciudadanas, y la igualdad que ante la ley todos disputamos..."⁵⁶ Ello obviamente no quiere decir que el club haya convertido a este sector de

la población en individuos-ciudadanos modernos ejerciendo un derecho político. Lo que concretamente parece hacer el club es modificar el voto comunitario por el que está garantizado por vínculos de clientela, evacuando así el problema que planteaba la representación de « castas »⁵⁷.

La carrera política de Mendizabal podría ser una prueba de la naturaleza clientelar de la nueva asociación. A pesar de los fuertes prejuicios raciales, Mendizabal logra participar a la red asociativa de la élite: miembro dos veces de comisiones de clubes electorales en 1858 y 1859, logra ingresar en 1858 a uno de los más selectos « clubes » de la élite porteña: la masonería, lo que no deja de provocar más de una reticencia.⁵⁸ En 1859 forma parte de la comisión central de clubes parroquiales y el mismo año obtiene un puesto en la administración del Estado, como miembro de la oficina de Tierras Públicas, cargo que no podemos decir sea de estricta competencia de un músico. La única explicación que podemos dar a ello, es que Mendizabal se ha convertido entonces en un indispensable intermediario político en la contienda electoral.

Otro ejemplo de constitución de un club a partir de vínculos ya existentes lo encontramos en la creación de el club de la Guardia Nacional en 1855⁵⁹. Este fue organizado a partir de los vínculos de la comunidad de armas, lo que indudablemente era una garantía suplementaria de disciplina electoral. Sin embargo no está ausente en él la figura del ciudadano-soldado que era uno de los criterios evocados para definir la ciudadanía. En 1856, en una reunión del club que tuvo lugar en el teatro de La Victoria, con una asistencia según el periódico de 800 personas Nicasio Biedma, miembro del club, pide la palabra para ofrecer públicamente « 400 brazos para apoyar la lista ». Proposición que fue inmediatamente aplaudida por José Barros Pazos, miembro del club y candidato a la diputación, y Nicolás Calvo, redactor del diario **La Reforma Pacífica**, que entonces apoyaba la misma lista⁶⁰. La lista del club de la Guardia Nacional gana las elecciones por una neta superioridad sobre « los hombres de poncho y cuchillo », a través de métodos que no parecen diferir de aquellos que se les reprocha a sus adversarios⁶¹. En la parroquia de San Miguel el club de la Guardia Nacional ofrece resistencia a « los gauchos de la asamblea electoral » destruyendo las mesas y los registros para establecer una nueva mesa con los votos de sus amigos políticos.⁶² Los habitantes de la parroquia de la Concepción -siempre según el relato de los vencidos- sabiendo que la Guardia Nacional se aproximaban, se encerraron en la Iglesia con los registros de votos. Luego de una violenta batalla de piedras, de la que resultaron varios heridos, los hombres del club de la Guardia Nacional logran hacer salir las mesas y tomar posesión de los registros. Actos semejantes realizaro en las otras parroquias.⁶³

Los clubes combinan entonces viejas redes de una estructura comunitaria que conserva aún cierta vitalidad, con nuevas redes que se construyen a partir de la estructura organizativa que lega el movimiento asociativo moderno pero que sirve también para articular redes clientelares. Ello explicaría

la capacidad movilizadora de las élites porteñas. Pero la cuestión que merece plantearse es la de saber qué sentido dar a la participación de los sectores populares a éstas prácticas electorales fraudulentas. Es cierto que para trabajar sobre esta cuestión necesitaríamos otro tipo de fuentes, pero podemos de alguna manera plantearla desde la perspectiva de las élites que escriben en los diarios, hablan en los meetings y dirigen los clubes. No deja de ser paradójico que se recurra en última instancia a un escrutinio en que los resultados dependen de la movilización de una clientela que deja un amplio margen librado al « hazar », aunque los riesgos no son comparables a los que se podía correr en las mismas circunstancias hacia fines de siglo, pues se trata de contiendas entre facciones de la élite que han manejado la primera instancia de concertación de listas. Por otro lado la cuota de « hasar » entre listas acordadas por las élites no es algo totalmente inédito en la práctica política hispanoamericana, pues hace pensar a la tradición de elección por sorteo, que sigue existiendo en Buenos Aires para la designación de los jurados de imprenta.

¿ Cómo justifican ellas el fraude? En 1854 cuando se constituye la lista del Club San Miguel, La Tribuna anuncia su descontento con los candidatos elegidos... « si por desgracia no arribamos a ninguna transacción con el Club de San Miguel tendremos que decender al terrono de la lucha a ver si se declara vencedor del campo »⁶⁴. Como dice Varela en la frase ya citada, dado el imperfecto sistema electoral, la fuerza se transforma en una garantía de representación⁶⁵. Y por ello los ciudadanos deben movilizarse para imponer su voluntad el día de las elecciones. Calvo en otros terminos esta diciendo lo mismo cuando incita a los artesanos a movilizarse y organizarse en clubes para que cambiara su suerte.

Claro que se trata de una estrategia discursiva para justificar la alevosa contradicción entre las instituciones que dicen venerar y las prácticas que supuestamente llevan a la aplicación de las mismas. Pero... ¿por qué no creerles? Es decir, si ello funcionó -pues a pesar de todo no podemos negar la estabilidad institucional que conoció entonces la vida política local- por qué no pensar que este discurso, que escondía una flagrante contradicción, traducía una realidad política? Es cierto que estamos lejos de la figura del « individuo- ciudadano » del que tanto se llenaban la boca los liberales, y que esta convocatoria a la participación activa tiene más similitudes con la dinámica guerrera que existió durante todo el período de crisis de Antiguo Régimen local. Pero también es cierto que ella marcó el nacimiento de la vida política y tuvo una importante función en el establecimiento de las nuevas bases de legitimidad política⁶⁶.

Para los sectores populares muchas veces fue su único contacto con la política, en una sociedad que vivió medio siglo de guerra civil. Rosas se sirvió varias veces de esta « fuerza de opinión » que se escribe con las armas y se traduce en acción guerrera, con la que creyó finalmente poder prescindir de las élites políticas que se asociaban al funcionamiento de las instituciones representativas. Ello le costó el poder⁶⁷. Los clubes que se organizan inmediatamente después de su caída para hacer funcionar las

instituciones representativas, parecen querer articular este tipo de relación con la política, con la que proponen las instituciones representativas republicanas. Claro que el club supone una modificación respecto a la movilización rosista, pero podríamos leer en esta clave declaraciones cómo la que hace **La Tribuna** en 1854 cuando anuncia el triunfo de su lista: « nosotros tenemos el principal de los elementos, la fuerza. Tenemos el apoyo de la opinión pública »⁶⁸.

Hay en esta movilización facciosa no sólo una lógica clientelar sino también una lógica representativa: la de la voluntad que se manifiesta a través de la acción guerrera. Ciertamente, la ley de elecciones de 1821 proponía un modelo de ciudadanía política que debía poner coto a una sociedad militarizada. Pero el largo período de gobierno de Rosas con la suma de poder público y de guerra civil que mantuvo, transformándolo ciertamente, la dinámica guerra, hizo de esta ley, letra muerta. Ciertamente, este tipo de manifestaciones plebiscitarias se hicieron durante el rosismo al margen de los comicios, pero como éstos, eran uno de los mecanismos más recurrentes de legitimación. Las élites liberales porteñas parecen encontrar en la organización de los « ejércitos electorales » a través de los clubes una solución al problema de la representación política de ciertos sectores de la sociedad. Es en todo caso el principal reproche que D'Amico hará a Mitre cuando dice « Fué Mitre el que para oponerse al voto de los soldados de Urquiza en 1852, en vez de recurrir a las armas, porque el abuso de la fuerza no tiene mas remedio honrado que la fuerza, inventó el fraude...»⁶⁹. En otros términos, en vez de llevar los soldados al campo de batalla, Mitre se los llevó a las urnas. Pero ello no fue un hecho circunstancial, ya que desde 1852, y sin la presencia de Urquiza luego, los hombres se organizaron y armaron para la contienda electoral. Así en la reunión del club de la Guardia Nacional en 1856 Biedma propone « 400 brazos » y no « 400 votos »... como si uno y otro se equivaldieran.

* * *

Para concluir destacaré primero los aspectos que me parecen indican una nueva relación entre sociedad civil y estado que los clubes electorales han instaurado. El primero de ellos reside en la constitución de las comisiones de los clubes, en quienes se delega el poder de concertación de las listas. Si, como hemos visto, la extracción de los miembros de éstas remiten al universo de las élites urbanas, la dimensión representativa de las comisiones ubica a los clubes en ese espacio intermedio entre sociedad civil y estado. Hemos visto cómo, en el caso del club de los extranjeros, éstas pueden representar intereses de ciertos sectores de la sociedad civil que no goza de derechos políticos, suponiendo de esta manera una ampliación de la ciudadanía política. Ampliación que se constata igualmente en otro sentido

con la aparición de los clubes de opinión. La dinámica misma de los clubes los lleva a introducir junto a la representación de una opinión comunitaria, la representación de una opinión pública que remite a otro tipo de ciudadanía, que se define a través de la figura del individuo. El segundo aspecto reside en la participación de los clubes a la segunda instancia representativa que tiene lugar el día de los comicios. La multiplicación de organizaciones facciosas destinadas a movilizar secuaces para imponer una lista el día de las elecciones rompe con una suerte de monopolio que hasta entonces tenía el estado -en todo caso durante la última década de poder absoluto de Rosas-, para asegurar los mecanismos de designación de autoridades representativas. El fraude se convierte en un terreno en el que la sociedad civil ejerce un cierto control, y en una segunda instancia de competencia de las élites por el poder. Y es significativo constatar que el gobierno no hace uso sistemático del poder que dispone de declarar nulas las elecciones. La tendencia es más bien la de combatir en el campo del fraude. Ello se hace aún más evidente si lo comparamos al caso chileno, en que la estabilidad del régimen conservador está vinculado a un total monopolio que tiene el Estado sobre los mecanismos de designación de representantes, y al significativo consenso de las élites en torno a ello⁷⁰.

Ello introduce otra dimensión de la representación ligada a la función específica que cumple la movilización el día de los comicios. La movilización popular supone una fuente de legitimidad de la que los liberales no parecen poder, o querer, prescindir. La « fuerza de la opinión » es un elemento importante en la negociación de las candidaturas. Quien maneja la fuerza posee, también, la clave del orden... como bien lo había hecho entender Rosas. Los liberales se distinguen sin embargo de su predecesor en un punto importante: la movilización forma parte ahora del proceso electoral. Según las justificaciones que entonces se hacen de esta « anomalía », ella podría ser un mecanismo que permite integrar a un importante sector de la población, para quienes la representación no pasa por la concertación de listas sino por la manifestación de una fuerza de combate. Es a través de este particular apoyo de las candidaturas, que reconocen en sus dirigentes un poder representativo.

¹Ver al respecto el sugestivo ensayo de Edwards, Alberto, La fronda aristocrática, Santiago de Chile, Ed. Universitaria, 1982 (1ra. ed. de 1928).

²A pesar de tratarse de una reglamentación provincial sin aplicación nacional, la ley suponía un avance inusitado, incluso en el marco del liberalismo, y que llevará a estos mismos liberales, 5 años más tarde, cuando debió tratarse de esta cuestión en el Congreso Constituyente de 1826, a limitar el sufragio a aquellos que supiesen leer y escribir, excluyendo igualmente a los domésticos y jornaleros. La constitución quedó sin aplicación y Rosas mantendrá el principio del « Sufragio universal » que luego será integrado en la constitución nacional de 1853. Cf. David Bushnell « El Sufragio en la Argentina y en Colombia hasta 1853 » en Revista del Instituto de Historia del Derecho, N° 19, Año 1968, pp.11-

29. Para la cuestión de la Constitución de 1826 que no será aplicada ver Emilio Ravignani, Asambleas Constituyentes Argentinas, Buenos Aires, 1837-1839, III, pp. 730-756.

³Para las elecciones durante el régimen de Rosas ver también en este mismo volumen la contribución de Marcela Ternavasio.

⁴ Los 17 años de gobierno de Juan Manuel de Rosas, investido de la suma de poder público, habían reducido la legislatura provincial a una simple instancia consultativa. Sobre la ley del 7 de marzo de 1835 que otorga a Rosas la suma del poder público ver Emilio Ravignani, « Las facultades extraordinarias y la suma del poder público en la época de Rosas » en Revista de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1929, pp. 335-353 y Victor Tau Anzoátegui, Las Facultades extraordinarias y la suma del Poder Público en el Derecho Provincial Argentino (1820-1853), Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1962, 42p.

⁵ Sabato, Hilda, « Citizenship, political participation and the formation of the public sphere in Buenos Aires, 1850-1880 » en Past and Present, agosto 1992; idem, « Sufragio, prácticas electorales y vida política en Buenos Aires, 1860-1880 » manuscrito, junio 1993.

⁶Cf. el diario El Progreso,(en adelante EP) 6/4/52, p.3, col.4.

⁷ Para estas cuestiones ver nuestro trabajo La création d'une nation. Histoire politique des nouvelles appartenances culturelles., Université de Paris I, 1992.

⁸ El diario El Orden define así a los clubes parroquiales « reunión compuesta de electores de una sólo parroquia, sean quienes sean ». Según el periódico cualquiera tiene derecho a convocarlas, y por consiguiente en una parroquia puede haber mas de dos clubs cf. El Orden, 22/2/1857, p.3, col.1

⁹Cf.Art. 1. del « Reglamento de los Clubs Parroquiales ». Este fue publicado por el diario La Tribuna el 28/02/57. Al pie del mismo aparecen las 19 firmas de aquellos que participaron en su elaboración. Estas corresponden a miembros de la élite porteña; tanto miembros de la sociedad política como de la sociedad civil. Así de las 19 firmas, 3 corresponden a Jueces de Paz en ejercicio a las que podemos sumar la de Mariano Lorea que antiguamente había cumplido esta función y que será nuevamente nombrado para esta función en 1860, 7 firmas pertenecen a representantes en ejercicio -tanto diputados como municipales-, 1 es del cura parroquial Mariano Marín que, como veremos, tendrá una activa participación en los clubes parroquiales, 1 pertenece a un miliciano, 5 a miembros de la « sociedad civil » que participan al mundo asociativo de la ciudad pero que hasta entonces no han ocupado ningún tipo de cargos y finalmente 2 para las cuales no tenemos información. Encontramos en esta lista una representación de las diferentes autoridades que pueden intervenir en la vida de la comunidad parroquial: autoridades civiles, notables, autoridades eclesiásticas. Si el elemento representativo moderno esta presente: representantes de la legislatura y hombres de la esfera pública, las autoridades tradicionales también lo están: cura, jueces de paz, jefes militares. Otro elemento que merece señalarse, de los 19 sólo tres participaron a las comisiones de los clubes parroquiales, pero sólo uno de ellos, Luis Martínez, lo hará ese mismo año.

¹⁰ Ibidem, art. 6.

¹¹ No se trataba sin embargo de distritos electorales pues se votaba en la parroquia de residencia por los representantes de la ciudad.

¹² No podemos lamentablemente introducir aquí el análisis de la estructura comunitaria de la ciudad de Buenos Aires. Hemos tratado este aspecto en nuestra tesis doctoral La création d'une nation...cit

¹³ Cf. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires 1854-1862, Buenos Aires, 9 tomos. Sesión del 8/10/1856, p. 483

¹⁴ Cámara de Senadores del Estado de Buenos Aires, Diario de sesiones de la Cámara de Senadores del Estado de Buenos Aires, Buenos Aires, Imp. El Orden, 1858, sesión del 26 de septiembre de 1857, p. 415. En todo el mundo hispánico se conserva este marco parroquial que favorece la permanencia del voto comunitario.

¹⁵ Cf. LT, 16/3/56, « Publica Solicitada », p.3, col.2-3

¹⁶ Así lo deja entender un aviso del Presidente del Club Central a los presidentes de las Comisiones de los clubes parroquiales, publicado en el mes de febrero antes de las elecciones del 30/03/56. Cf. LT 16/02/56, « Hechos locales », p.3, col.1.

¹⁷ Héctor Varela se queja varias veces de ello, diciendo que incluso cuando las asambleas llegaban al número de 30, éste era poco representativo de la Voluntad General de la parroquia. Cf. LT, 28/5/1855, p.1, col.6-7 y 2/3/1856, p2, col2-3

¹⁸ LT, 16/03/56, « Publica solicitada », p. 3

¹⁹ Trelles responde que se convocó públicamente a los vecinos, pero que « sólo asistieron 3 por falta de espíritu público. » Cf. "Publicación Solicitada" en LT, 3-4/3/1856, p.1, col.1-3.

²⁰ Cf. Diario El Orden, 22/2/1857, p.3, col.1; idem, 1/3/1857; "Reglamento de los clubes electorales" en LT, 28/2/1857.

²¹ Durante la discusión del proyecto de ley electoral el senador Valencia se opone a la utilización de la palabra notable por considerarla como contraria al sistema republicano. Sarmiento responde aclarando el sentido que ésta tenía entre nosotros « Todo el mundo sabe lo que es un notable, es decir, un vecino, padre de familia, de años y con algún capital » Cf. Diario de la Sala de Senadores...cit., sesión del 29/09/1857.

²² Lo que permite explicar la capacidad movilizadora de las élites durante el acto electoral. Se trata de una forma híbrida de representación que debe ser tomada en cuenta cuando se estudia el problema de la representación a través del sufragio. Así Hilda Sabato y Elias Palti tiene razón en afirmar que el voto popular no es una forma individual de representación política. No comparto sin embargo la idea de rechazar en bloque la persistencia de antiguas formas colectivas de representación. Cf. Sabato, Hilda,

Palti, Elías, "Quien votaba en Buenos Aires?: Práctica y teoría del sufragio, 1850-1880" en Desarrollo Económico, vol.30, n° 119, oct-déc 1990, 395-424,p.406.

²³ La rubrica destinada a la vida asociativa se encuentra en la sección « Hechos locales » y aparece generalmente en la segunda página, tercera columna del periódico. Cf LT, 17/3/55, « Avisos », p.4, col.2.; LT, 4/5/55, « Hechos Locales »p. 2, col.4; LT, 19/02/56, « Hechos locales », p. 3, col.1; El Orden 19/02/56, p. 3, col.3; El Orden, 22/2/56, p.2, col.5; El Orden, 29/2/56, p.3, col.1; LT, 14/2/57. sección avisos, p.3, col.4; LT 16/3/56, p.2, col.3-4;LT, 28/3/56, p.3, col.2; El Nacional, 18/2/57; LT, 18/2/57, p.2, col.5; El Orden, 21/2/1857, p.2, col.1; LT, 6/3/58, p.3,col.1; LT 19/3/62

²⁴Cf. LT 25/8/53.

²⁵Cf. LT, 30/8/53

²⁶Cf. LT 22/4/54

²⁷Dice Varela : « la lista que se presenta [la de los clubes parroquiales] no es ni la de las parroquias, ni la del pueblo, es la de un círculo que la ha confeccionado entre las sombras, escluyendo de la discusión de los candidatos a todos los que no se sometían a sus designación de camarilla » Cf. LT, « Usurpación de nombre » 27/3/1856

²⁸Así el diario El Orden anuncia el 14 de marzo que se reunieron el día anterior en el Teatro El Porvenir comisiones de siete clubs llamados « discordantes », con el objetivo de establecer una comisión central de clubs discordantes. Fueron nombrados como miembros de la comisión: Marín, Pirán, Cuenta, Cáseres. Cf. El Orden, 14/3/1857

²⁹Se trata del programa político del club para las elecciones de 1857. Cf. El Nacional, 15/2/1857.; LT, 13/2/57, p.2, col.6

³⁰Cf."Club Guardia Nacional. Programa" en LT, 11/3/1856, p.2, col.2-4.

³¹La reivindicación para una « industria nacional » figura en los programas de los clubs pro-federales. Cf. El Nacional, 17/2/1857; La Reforma Pacífica, 17/2/1859 y 24/2/1859.

³²Sobre la "ideología individualista" ver G.B Macpherson, La théorie politique de l'individualisme possessif de Hobbes à Locke, Paris, Gallimard, 1971, 344p; P.Manent, Naissance de la politique moderne, Machiavel, Hobbes, Rousseau, Paris, Payot, 1977; L. Dumont, Essais sur l'individualisme. Une perspective anthropologique sur l'idéologie moderne, Paris, Seuil-Esprit, 1983, 280p. Para el problema que plantea esta ideología en hispanoamérica ver el sugestivo trabajo de Fernando Escalante Gonzalbo, Ciudadanos Imaginarios, México, El Colegio de México, 1992, 308p.

³³Cf. « Educación de la democracia »en LT, 19/3/1858, p.2, col.3

³⁴Ello confirma la tesis de Ema Cibotti et Hilda Sabato sobre la existencia de formas alternativas de participación política. Los autores no trabajan sin embargo sobre la función de los clubs electorales en

la instauración de una esfera pública política en la ciudad de Buenos Aires Cf.Cibotti, Ema, Sabato, Hilda, "Hacer política en Buenos Aires.. op.cit

³⁵La participación a estos eventos exige la presentación de una tarjeta de entrada. Cf El Orden, 11/03/1856, pag.3, col.1. La Tribuna incluye un comunicado « avisando a las personas que componen el club de la Guardia Nacional que el domingo 16 de marzo tendrá lugar la reunión general en el teatro de la Victoria a las 12hs. Se debe presentar la tarjeta de entrada. Ello hace pensar intervienen aquí otras redes que limitan la libertad electoral. Cf. La Tribuna, 14 y 15/3/1856 « Hechos locales », p.3, col.2. En el año 1857 el club Libertad anuncia que no se recibirá a nadie que no tenga diploma, pero« quien quiere ingresar al Club Libertad puede solicitar dicho diploma en la casa nº 37 de la calle de la Merced, todos los días cf. LT, 20/2/57, p.2 col.5

³⁶Cf. El Orden, 18/3/1856

³⁷Cf. LT, 14/3/1857, p.2, col.4.8

³⁸Cf. LT, 5/3/61, p.2, col.34

³⁹Cf. Hilda Sabato, 1993, op.cit

⁴⁰Los criterios de selección de la clase dirigente como de estatuto socio-profesional estan desarrollados en La création... cit , tomo III.

⁴¹Sobre los proto-partidos ver los clásico estudio de Roberts Michel, Les Partis Politiques, (1911) Paris, Flammarion, 1971 y Moisei Ostrogorski, La démocratie et les partis politiques, Paris, Calvammann-Levy, 1912, 728p.

⁴²Cf. Jürgen Habermas, L'espace public. Archéologie de la publicité comme dimension constitutive de la société bourgeoise. Paris, ed. Payot, 197

⁴³Una parte importante de mi tesis doctoral estuvo destinada a estudiar esta relación. Cf La création..op.cit, tomo 2. Un desarrollo de este problema también en mi trabajo "Masonería y política: El supuesto origen masónico de la organización nacional. (Análisis de un banco de datos sobre la pertenencia masónica de la clase política porteña durante el proceso de formación del Estado-Nación (1852-1862))" en J.A Ferrer Benimeli, Masonería Española y América, Zaragoza, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1993, vol.I, pp.271-287.

⁴⁴Se trata de las elecciones municipales de 1861 en que la Logia Regeneración a pedido de la logia Unión Italiana llama a los hermanos masones a votar por el masón Salvarezza. Cf. Masonería y política...op.cit

⁴⁵Es el caso de la formación de dos Grandes Orientes, el de la Confederación Argentina y de la República Argentina.

⁴⁶Es el sentido de las denuncia que se hace de los vicios en la convocación de las asambleas parroquiales.

⁴⁷ Un análisis de las distintas formas de elección y del estatuto de 1815 que establece la representación indirecta ver Saturnino Salcedo, Las primeras formas de elegir y los actuales sistemas electorales. Régimen político de las provincias argentinas., Buenos Aires, Editorial Talleres Gráficos La Aurora, 1948, 469 p.

⁴⁸ Cf. "Club de los extranjeros" en La Reforma Pacífica, 1/3/1859.

⁴⁹ Cf. "El derecho de asociación y la circular a los Agentes extranjeros" en La Reforma Pacífica, 2/3/1859.

⁵⁰ Cf. La Reforma Pacífica, 17/2/59, p.2, col.1-2

⁵¹ Cf. "Elecciones" en LT, 11/3/1855, p.2, col.2-3

⁵² Cf. "Un nuevo club patriótico" en LT, 15/3/1857, p.2, col.3-4.

⁵³ Cf. nuestro trabajo La création d'une nation...cit, t.1, chap.2; y en general para el tema de los afro-argentinos ver George Reid Andrews, The Afro-Argentins of Buenos Aires 1800-1900, The University of Wisconsin Press, 1980 (ed. española por Ediciones de la Flor, Bs.As, 1989)

⁵⁴ Es difícil dar cifras para este sector dado que el último censo que los contabilizó fue el de 1838 e incluso allí la tendencia era a « blanquear » la declaración. Para entonces la población de color representaba un 24% de la población total de la ciudad. Marta Goldberg, "Población negra y mulata de la ciudad de Buenos Aires, 1810-1840" en Desarrollo Económico, vol 16, N°61, Buenos Aires, 1976, pp.75-99.

⁵⁵ Adolfo Enrique Rodríguez hace también referencia a Domingo Sosa como hombre de color, ex-exclavo según este autor, y coronel de línea. Cita Beruti, Memorias Curiosas, p. 4112. Cf. A.E Rodríguez, El Régimen electoral en el lapso 1827-1828. Buenos Aires, 1965, 120p.

⁵⁶ Cf. "Un nuevo club patriótico" en LT, 15/3/1857, p.2, col.3-4.

⁵⁷ Hay que recordar que las Sociedades Africanas tendían a desaparecer en esta época. Las sociedades de ayuda mutua van a hacerse cargo de la función de asistencia, mientras que las academias van a hacerse cargo de la función lúdica que cumplían los tradicionales tambores.

⁵⁸ Según denuncia Mariano Billingham cuando se votó su pedido de admisión, hubieron varios rechazos a causa de su color de piel. Cf. Archivo Gran Loggia Argentina, Libro de actas, Loggia "Unión del Plata", caja N°21, tenida del 25/8/1860.

⁵⁹ La Guardia Nacional había sido creada en marzo de 1852 « para brindar apoyo a las autoridades legítimamente constituidas ». En septiembre del mismo año Mitre será designado Jefe de las Guardias Nacionales, lo que permitió asegurar el triunfo de Buenos Aires contra el ejército de Urquiza en 1853. Durante todo el período de secesión del Estado de Buenos Aires, las Guardias

Nacionales sirvieron de principal fuerza de combate del estado. Cf. Comando en Jefe del Ejército, Reseña histórica y orgánica del ejército Argentino, Bs.As., Círculo Militar, 1971, tomo1.

⁶⁰Cf. LT, 18/3/1856, p.2, col.6, p.3, col.1.

⁶¹Cf. "Elecciones del domingo" en LT, 1/4/1856, p.2, col. 6-7.

⁶²Cf. "Protesta de la parroquia de la Merced" en El Orden, 1/4/1856, p.2, col.3

⁶³ Ibidem. Claro que el relato difiere cuando éste proviene de los partisanos del club de la Guardia Nacional. Ver por ejemplo "Aparición de la Mas-horca" en LT 1/4/1856, p.2, col.6-7.

⁶⁴LT, 26/4/54

⁶⁵Cf. "Elecciones" en LT, 11/3/1855, p.2, col.2-3

⁶⁶Hemos trabajado esta cuestión en "Producción de una nueva legitimidad: ejército y sociedades patrióticas en Buenos Aires entre 1810 y 1813" en Cuadernos Americanos, Nueva Epoca, N° 17, Vol. 5, México, Septiembre-Octubre 1989, pp.134-156.

⁶⁷Esta afirmación forma parte de las conclusiones de mi trabajo La création...cit

⁶⁸Cf. LT, 30/4/54

⁶⁹Cf. Carlos D'Amico, Carlos, Buenos Aires, sus hombres, su política (1860-1890).(México, 1890) Buenos Aires, Ed. Americana, 1952, pp. 103-104

⁷⁰Mientras que la prensa porteña no cesa de organizar y denunciar el fraude, en Chile un pasquín que intenta hacer lo mismo sera objeto de un juicio de imprenta acusado de sedición.cf.Diego Barros Arana, Un decenio de la Historia de Chile (1841-1851), Santiago, Imprenta y Encuaderanación Universitaria de S.A. Garcia Valenzuela, 1905, 2 tomos, 538p+ ; Idem, Historia General de Chile,t.XV y XVI